



478

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”
USHUAIA, 05 OCT. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 217/2022, caratulado: “S/TRABAJOS ELÉCTRICOS DELEGACIÓN KUANIP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 442/2022, obrante a fojas 33/34, se autorizó el gasto y se adjudicó referente a la contratación del servicio de un electricista matriculado para realizar adecuaciones del sistema eléctrico en el inmueble de la Delegación de este Organismo ubicada en la calle Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia, a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, CUIT N° 20-41789817-5, por la suma total de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil con 00/100).

Que con fecha 14/9/2022 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 55/2022, agregada a fojas 26/29.

Que la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00002-00000001, por la suma de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil con 00/100) (v. fs. 40).

Que a foja 41 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 22/23, se encuentran vigentes.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración mediante Nota Interna N° 2582/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 42.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 113/2022, obrante a foja 39.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la contratación del servicio de un electricista matriculado para realizar adecuaciones del sistema eléctrico en el inmueble de la Delegación de este Organismo ubicada en la calle Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia, a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, CUIT N° 20-41789817-5, por la suma total de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00002-00000001, por la suma de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 478/2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió (S)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia